

BASES LEGALES DEL SORTEO “B2M summer kit”

Identificación de la empresa organizadora

La empresa Bitcoinforme S.L. (en adelante Bit2Me) con domicilio fiscal en C/ Germán Bernacer, 69, 03203, Elche, Alicante, España y con NIF: B-54835301, ha organizado el sorteo denominado “B2M summer kit, que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes Bases.

Periodo de participación

El periodo para participar será desde el martes 12 de mayo de 2022 hasta el domingo 22 de mayo de 2022, ambos incluidos, a través de la página web de Bit2Me <https://bit2me.com/>.

Reglas y condiciones para participar

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas físicas, mayores de edad, con residencia en cualquier país admitido en la plataforma de Bit2Me que se pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://bit2me.com/en-el-mundo>, y que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Tener una cuenta registrada y verificada en la web de <https://bit2me.com/>.
2. El participante deberá adquirir la cantidad mínima de 2.500 B2M en la Wallet de su cuenta registrada y verificada en <https://bit2me.com/>.
3. Transferir un mínimo de 2.500 B2M al servicio de Bit2Me Earn (<https://bit2me.com/es/suite/earn>).

No está permitida la participación con B2M adquiridos con anterioridad al inicio del sorteo ni sacar B2M que ya se encuentren en Bit2Me Earn de manera previa al sorteo y volver a transferirlos para participar en el sorteo.

No podrán participar empleados de Bit2Me ni perfiles que hayan manipulado su participación de forma intencionada.

A la fecha de finalización del sorteo, los participantes deberán mantener almacenados en el servicio de Bit2Me Earn los B2M adquiridos durante el tiempo de participación del sorteo. El participante podrá modificar su participación durante el tiempo que permanezca activo el sorteo, siempre y cuando en el momento de finalización tenga una cantidad mínima de 2.500 B2M en Bit2Me Earn que hayan sido adquiridos durante el periodo de participación en el sorteo.

Bit2Me se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impidiera llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

Selección y comunicación de los ganadores

El día 23 de mayo de 2022, se realizará el sorteo a través de una plataforma de ganadores aleatorios (<https://www.random.org/lists/>). Se escogerán 3 ganadores y se establecerá una lista de 3 suplentes.

El nombre de los ganadores se comunicará el 23 de mayo de 2022 a través de las redes sociales de Bit2me (Twitter, instagram, telegram), además se comunicará al correo proporcionado por los participantes.

Bit2Me se pondrá en contacto con los ganadores por medios telemáticos. El medio de contacto será a través de un correo electrónico a la dirección de los ganadores del sorteo. Si en el plazo de 7 días naturales tras el contacto cualquier ganador no ha respondido o contactado, el premio pasará al suplente, quien también tendrá 7 días para responder. Una vez se haya asignado el premio al suplente, el anterior ganador perderá el derecho a reclamar el premio.

Las personas ganadoras deberán facilitar a Bit2Me los siguientes datos personales: nombre, apellidos, DNI, código postal y correo electrónico.

Bit2Me queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores/suplentes que impida su identificación.

Valor y naturaleza de los premios ofrecidos

Los ganadores del sorteo recibirán los siguientes premios:

- 1er premio: iPhone 13, 256GB.
- 2º premio: Viaje valorado en 500€.
- 3er premio: Amazon Gift Card de 150€.

Las condiciones específicas de entrega de los premios serán comunicadas a cada persona ganadora del sorteo.

Obligaciones de carácter fiscal

Conforme a lo dispuesto en la normativa que regula los premios obtenidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias cuyo valor supere los 300 €, están sujetos a un ingreso a cuenta o retención por el que conceda el premio.

La cuantía del ingreso a cuenta por los premios cuyo valor sea superior a 300€ se calcula aplicando un 19% al resultado de incrementar en un 20% el valor de adquisición o coste para el pagador; es decir, al valor del premio indicado en la cláusula anterior. Bit2Me practicará la retención correspondiente y realizará dicho ingreso a cuenta respecto a los ganadores del sorteo del 1er y 2º premio. Por otra parte, a los ganadores de 3er premio no se les aplicará retención y los ganadores serán responsables respecto a sus obligaciones fiscales por lo que Bit2Me quedará exenta de cualquier responsabilidad al respecto.

Bit2Me remitirá un certificado a todos los ganadores en donde figuren el importe íntegro del premio obtenido y la retención practicada sin descontar el importe de la misma.

Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (en adelante, RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, LOPDGDD) y en cualquier otra normativa de protección de datos aplicable, informamos a los participantes del sorteo que sus datos personales serán incorporados a una Base de Datos titularidad y responsabilidad de Bit2Me, cuya finalidad y base legal es la gestión y participación en el sorteo, así como el mantenimiento de relaciones comerciales por medios electrónicos con base en el interés legítimo comercial de Bit2Me.

Los participantes en el sorteo tienen reconocido el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de sus datos que podrá ejercitar mediante el envío de un correo electrónico a la dirección rgpd@bit2me.com. Una vez concluida la finalidad de tratamiento o solicitada la supresión de sus datos, los mismos serán bloqueados a disposición de la Administración, Jueces y Tribunales, por los plazos de prescripción de las acciones legales que correspondan por los tratamientos producidos en defensa de nuestros intereses.

De igual modo se informa a los participantes en el sorteo que tienen el derecho a retirar su consentimiento con finalidades comerciales para el tratamiento de datos por parte de Bit2Me, y que le asiste el derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es/es>

Penalizaciones en caso de uso fraudulento

Bit2Me estimará como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir más participaciones en el sorteo, al igual que comportamientos que Bit2Me estime como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

Si dicho uso indebido de la aplicación (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del mismo, Bit2Me quedará exonerada de toda responsabilidad, pudiendo anular el sorteo.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la descalificación automática y la prohibición de participar en el sorteo de los participantes, así como la pérdida del premio si se hubiere otorgado en su caso.

Bit2Me se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del sorteo.

Bit2Me quedará eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en el sorteo, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Este sorteo no está vinculado a ninguna plataforma o red social

Instagram, Facebook, Twitter, Youtube, Telegram o cualquier otra red social o plataforma distinta de la de Bit2Me no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno este sorteo, ni están asociados a ella. El participante está proporcionando su información y datos solo a Bit2Me.

Aceptación de las Bases Legales

La participación en el sorteo implica la aceptación de las presentes bases legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de los presentes términos y condiciones legales, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, Bit2Me quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

La inversión en criptoactivos no está regulada, puede no ser adecuada para inversores minoristas y perderse la totalidad del importe invertido. Es importante leer y comprender los riesgos de esta inversión que se explican detalladamente en www.bit2me.com/legal/publicidad.

© Bit2Me 2022

Todos los derechos reservados.